

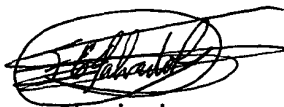
INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE BELLAVISTA CLOUD FOREST SA

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2011.

1. La Gerencia de BELLAVISTA CLOUD FOREST SA es responsable de mantener un adecuado sistema de control interno, que provea una seguridad de que los libros contables y registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones y de que se hayan seguido todas las políticas y procedimientos.
2. La Administración de BELLAVISTA CLOUD FOREST SA ha cumplido con todas las disposiciones emitidas por la Junta General para el año 2011.
3. Todas las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros contables, los mismos que han sido elaborados siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Las políticas contables de BELLAVISTA CLOUD FOREST SA están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. También se han cumplido con las resoluciones de la Superintendencia de Compañías respecto de la implementación de las NIIF'S a partir del año 2012.
5. Durante el ejercicio económico 2011, BELLAVISTA CLOUD FOREST SA, generó utilidad contable.
6. Todas las Juntas de accionistas se realizaron de acuerdo a las disposiciones societarias.
7. Los Libros Sociales de la compañía se conservan de acuerdo a la Ley.

Atentamente,



Comisario

Ing. Salvador Díaz Fausto Eduardo

Quito, 21 de Marzo de 2012.

